

Lic. LUIS ADOLFO MIJANGOS RECINOS
 Director General de las Artes
 Dirección General de las Artes
 Ministerio de Cultura y Deportes
 Su despacho.

Estimado señor Director General

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

Nombre completo del Contratista:	<u>DIEGO DONALDO RAMÍREZ PINEDA</u>	CUI:	<u>1640 84703 0101</u>
Número de contrato:	<u>DGA-029-778-2021</u>	Acuerdo Ministerial:	<u>562-2021</u>
Servicios:	<u>TÉCNICOS</u>	Nit del Contratista:	<u>69961484</u>
Número de Factura:	<u>2004830284</u>	Serie:	<u>F28BBD3E</u>
Honorarios Mensuales:	<u>Q. 6,500.00</u>	Período del Informe:	<u>AGOSTO</u>
Monto Total del Contrato	<u>Q. 42,250.00</u>	Plazo del Contrato:	<u>16/06/2021 AL 31/12/2021</u>
Unidad Administrativa donde presta los servicios:	<u>DIRECCIÓN DE FORMACIÓN ARTÍSTICA</u>		

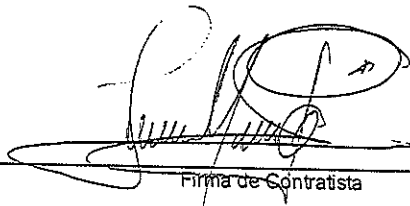
Objetivos del Contrato:

“EL TÉCNICO” se compromete a prestar sus servicios TÉCNICOS para LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN ARTÍSTICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES, con dedicación y diligencia y con arreglo a las prescripciones de sus conocimientos técnicos, en la prestación de Servicios Técnicos que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas:

Desarrollo Ordenado de Actividades:

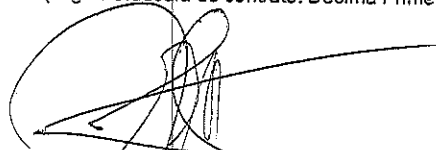
- a) Brindar apoyo como enlace a monitorear periódicamente la asignación de cursos y cumplimiento de las obligaciones académicas de los docentes de la Escuela Nacional de Artes Plásticas “Rafael Rodríguez Padilla” de carácter pedagógico.
Apoyar como enlace en supervisar periódicamente las clases impartidas de forma presencial o virtual por los docentes de la Escuela Nacional de Artes Plásticas “Rafael Rodríguez Padilla” como objetivo de realizar análisis técnico didáctico-pedagógico para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- b) Apoyar como enlace en desarrollar mecanismos que permitan realizar estadísticas óptimas, a la Dirección de Formación Artística, así como implementación de instrumentos para la elaboración de certificaciones para los estudiantes inscritos en el período lectivo dos mil veintiuno (2021) o cualquier otro período lectivo del proceso de evaluación aplicado a los estudiantes de la Escuela Nacional de Artes Plásticas “Rafael Rodríguez Padilla”.
- c) Apoyar como enlace a monitorear, revisar y controlar el registro del proceso de evaluación aplicado a los estudiantes de la Escuela Nacional de Artes Plásticas “Rafael Rodríguez Padilla”.
- d) Apoyar como enlace en la elaboración de cuadros de registro general de Resultados Finales de Evaluación (REA), de los estudiantes de la Escuela Nacional de Artes Plásticas “Rafael Rodríguez Padilla”, de la Dirección de Formación Artística, de la Dirección General de las Artes.
- e) Apoyar como enlace en la formación del archivo de los Cuadros de Registros Generales de Resultados Finales de Evaluación (REA) de los periodos lectivos anteriores.

DIEGO DONALDO RAMÍREZ PINEDA
 Nombre Completo del Contratista



Firma de Contratista

LIC. GRETCHEN FABIOLA BARNEOND MARTÍNEZ
 Nombre de la Autoridad que Evalua los Servicios
 (según Cláusula de contrato: Décima Primera)



Firma y sello de la Autoridad que Evalua los Servicios
 (según Cláusula de contrato: Décima Primera)
 Licda. Gretchen Fabiola Barneond Martínez
 Director Técnico II
 Dirección de Formación Artística
 Dirección General de las Artes
 -MUCUDE-